UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
OFICINA GENERAL DE INFORMATICA
RECEPCIÓN DE SECRETARIA
RECIBIDO
10 NOV. 2016
HORA: 12:50
FIRMA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1175-CU-2016

REG. N°
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
08 NOV. 2016
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA 16:53 pm
Universidad Nacional del Centro del Perú

Huancayo, 03 NOV 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto los Oficios Nº 0855, 0856, 0857, 0859, 0860, 0861, 0862, 0863, 0864 [illegible] VRAC UNCP a través de los cuales la Vicerrectora Académica, eleva propuesta de contrato y prorroga de contrato de docentes de las Facultades de Medicina Humana, Ingeniería Civil, Sociología, Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, Agronomía, Ciencias Forestales y del Ambiente, Educación, Ingeniería de Minas, Ciencias de la Administración y Enfermería; para el período 2016-II.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48º inciso a) del Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: proponer al Consejo Universitario, la contratación, nombramiento, ratificación, promoción, remoción y destitución de los docentes de su facultad;

Que, las propuestas de contrato detalladas en el primer resolutivo, cuentan con la aprobación de sus respectivos Consejos de Facultad;

Que, en Consejo Universitario realizado el 20 de setiembre de 2016 se acordó que los contratos de los docentes se ejecuten hasta el 30 de noviembre de 2016; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación, Oficina de Presupuesto y al acuerdo de Consejo Universitario del 18 de octubre de 2016;

RESUELVE:

1º DISPONER EL CONTRATO de los siguientes profesionales:

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

1. **FIDEL ERNESTO RAMÍREZ TORRES** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 12.08.2016 ocupó César ángel Ortega Ruiz según R.N. 0624-CU-2016.
2. **PERCY CLEMENTE ROJAS ESCALERA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por renuncia del Médico José Luis Zárate Palomino según R.N. 3507-CU-2014, y que hasta el 12.08.2016 ocupó Juan Carlos Espinoza Ventura según R.N. 0624-CU-2016.

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL:

1. **JULIO MIGUEL ÁNGELES SUAZO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 con R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 12.08.2016 ocupó José Omar Gora Gallo con R.N. 0591-CU-2016.
2. **EDWARD FREDY CASTRO BALBÍN** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta que el Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, docente nombrado en la categoría de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Zootecnia, vuelva a asumir su carga lectiva y no lectiva quien se encuentra con licencia sin goce de haber por ocupar cargo de Vicerrector Académico en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur **con reserva de plaza**, caso contrario hasta el 30 de noviembre de 2016.
3. **MISAEL CIPRIANO JOAQUÍN VÁSQUEZ** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 09 de setiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por renuncia del Ing. Mario Tito Cuéllar, cuya resolución se encuentra en trámite y que hasta el 12.08.2016 ocupó Plinio Clemente Camposano Vásquez según R.N. 0624-CU-2016.

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA:

1. **LUIS MIGUEL LAZO LÓPEZ** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** a partir del 12 de setiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Asociado a D.E., vacante por fallecimiento del Lic. Hercilio Velásquez Salinas, cuya resolución se encuentra en trámite.

FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES:

1. **RAUL WLADIMIR CARRIÓN CORNEJO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese del Ing. Mario Amadeo Cerrón Madueño según R.N. 0104-R-2016 y que hasta el 12.08.2016 ocupó el mismo profesional según R.N. 0624-CU-2016.
2. **JEAN PIERRE ESPEZA GAVILÁN** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese del Ing. Roque Raúl Esteban Salazar según R.N. 0104-R-2016 y que hasta el 12.08.2016 ocupó el mismo profesional según R.N. 0624-CU-2016.

FACULTAD DE AGRONOMÍA:

1. **JEAM DAVID ROJAS EGOAVIL** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese del Dr. Venancio Víctor Cerrón Villaverde según R.N. 0104-R-2016 y que hasta el 12.08.2016 ocupó el mismo profesional según R.N. 0591-CU-2016.
2. **JENNY EDITH CONCHA SALAZAR** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese del Ing. Edgar Ramírez Valerio según R.N. 0357-R-2016 y que hasta el 12.08.2016 ocupó la misma profesional según R.N. 0591-CU-2016.
3. **PONCIANO INGA QUISPEALAYA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese del Ing. Oscar Villarroel Rodríguez según R.N. 4611-R-2015 y que hasta el 12.08.2016 ocupó el mismo profesional según R.N. 0591-CU-2016.
4. **EMERSON CLOVIS CARRASCO LOZANO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Asociado a D.E., vacante por cese del Ing. Douglas Monroe Jesús según R.N. 0104-R-2016 y que hasta el 12.08.2016 ocupó el mismo profesional según R.N. 0591-CU-2016.
5. **CAROLINA ZEVALLOS IBARRA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta que el M.Sc. Julio César Llallico Colca vuelva a asumir su carga lectiva y no lectiva, quien se encuentra con licencia sin goce de haber por haber sido designado Director Regional Vivienda y Construcción, caso contrario hasta el 12 de agosto de 2016 y que hasta el 12.08.2016 ocupó la misma profesional según R.N. 0591-CU-2016.

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE:

1. **TIBER JOEL CANO CAMAYO** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta que el Dr. Jesús Eduardo Pomachagua Paucar vuelva a asumir su carga lectiva y no lectiva, quien se encuentra con licencia sin goce de haber desde el 18.01.2016 según R.N. 0500-CU-2016 por haber sido designado Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa con Resolución Viceministerial N° 001-2016-MINEDU, **caso contrario hasta el 30 de noviembre de 2016** y que hasta el 12.08.2016 ocupó Sonia Mirtha Marmolejo Cerrón según R.N. 0591-CU-2016.
2. **FLOR MERCEDES CARBAJAL OSORIO** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016, con cargo a la plaza de Principal a D.E., vacante por fallecimiento del Dr. Grisaldo Dalmiro Manturano Pérez (R.N. 4364-R-2015) y que hasta el 12.08.2016 ocupó Manuel Augusto Aguilar Cáceres (R.N. 0591-CU-2016).
3. **FLORENCIO GERARDO LOARDO ROJAS** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese del Mg. Juan Toledo Camargo Palacios según R.N. 0104-R-2016 y que hasta el 12-08.2016 ocupó el mismo profesional según R.N. 0591-CU-2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

REG. N°.....
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
08 NOV. 2016
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA

FACULTAD DE EDUCACIÓN:

1. **JULY FIORELLA ARANDA SANABRIA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 12.08.2016 ocupó Sara del Rocío Zambrano Rodríguez según R.N. 0624-CU-2016.
2. **WILFREDO DE LA CRUZ ROJAS** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese del Mg. Washington Rodríguez Gambine según R.N. 0528-R-2016.
3. **WASHINGTON ARTEZANO SEDANO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de setiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese del Dr. Domingo Parra Lázaro según R.N. 0565-R-2016.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:

1. **JESÚS FERNANDO MARTÍNEZ ILDEFONSO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 19 de setiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese del Ing. Aníbal Nemesio Mallqui Tapia según R.N. 0104-R-2016, y que hasta el 12.08.2016 ocupó Marcial Larzo Tapia mediante R.N. 0624-CU-2016.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN:

1. **CARLOS GEOVANY PÉREZ CAPCHA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 21 de setiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 18.09.2016 ocupó Rafael Jesús Fernández Jaime, quien renunció a su contrato, cuya resolución se encuentra en trámite.

FACULTAD DE ENFERMERÍA:

1. **LUIS FERNANDO VILLANUEVA GARCÍA** con la equivalencia de una plaza de **ASOCIADO a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 04 de octubre de 2016 hasta que el M.C. César Augusto Reyes Luján vuelva asumir su carga lectiva, quien se encuentra con licencia por enfermedad, cuya resolución se encuentra en trámite, caso contrario hasta el 30 de noviembre de 2016.

2º DISPONER la PRÓRROGA DE CONTRATO de los siguientes profesionales:

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE:

1. **WILMER JHON LUJÁN CÁRDENAS** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 13 de agosto de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese del Dr. Bernardo Vargas Tito según R.N. 0104-R-2016 y que hasta el 12.08.2016 ocupó el mismo profesional.

FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES:

1. **MERCEDES CECILIA LARA VELÁSQUEZ** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 13 de agosto de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.C. creada mediante R.N. 1322-CU-2013 y declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013, y que hasta el 12.08.2016 ocupó la misma profesional según R.N. 0624-CU-2016.
2. **JOSE LUIS GUERREROS LAZO** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 13 de agosto de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016, con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese del Ing. Eugenio Arturo Mucha Benito según R.N. 0104-R-2016 y que hasta el 12.08.2016 ocupó el mismo profesional según R.N. 0624-CU-2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

3º ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

.c. Rectorado/VRAC/DGA/OCI/VRI/Portal Web/Asesoria Legal/Of. Planificación/Remuneraciones y Pensiones / Of. Gral. Gestión de Talento Humano/ Of. Gral. Contaduria/Of. de Escalafón Universitario(25)Of. Empleo y Desarrollo/ Presupuesto/Ejecución Presupuestal/Integración Contable/Racionalización/Interesados(25)/Facultades: Educación, Medicina Humana,Civil/Sociología/Metalurgia/Agronomía, Forestales, Minas, Administración, Enfermería//Archivo /jmq